
**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16/2026 - (26/08/2026)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written across the page.

INDICE

Nº	Temas
1	Consideración del Orden del día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	Informe del Presidente: a) Informe sobre la realización del Segundo Encuentro “Educación que Emplea”, llevado a cabo en fecha 18 de agosto de 2026, en el salón auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES); b) Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), realizada en fecha 20 de agosto de 2026; c) Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Superintendencia de Salud, realizada en fecha 21 de agosto de 2026.
5	Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales de la ANEAES
6	Informes finales de: Carreras de grado <u>Con fines de acreditación:</u> a) Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) - Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Yuty b) Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede San Estanislao c) Universidad Nacional de Pilar (UNP) - Licenciatura en Matemática, sede Pilar d) Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Licenciatura en Administración Agropecuaria, sede San Pedro de Ycuamandyyú e) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Licenciatura en Informática Empresarial, sede Encarnación f) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Ingeniería en Electromecánica, sede Encarnación i) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Coronel Bogado

	<u>Con fines de acreditación – Modalidad Clúster:</u> a) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) – Sede Encarnación: • Ingeniería Comercial • Licenciatura en Contaduría Pública b) Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) – Sede Villarrica: • Ingeniería Eléctrica • Ingeniería en Sistemas Informáticos c) Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) – Sede Asunción: • Ingeniería Industrial • Ingeniería Civil • Ingeniería Informática • Ingeniería Electromecánica Programas de postgrado <u>Con fines de acreditación:</u> a) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Maestría en Gerencia de Servicios de Salud Pública, sede Encarnación <u>Con fines de acreditación – Modalidad Clúster:</u> b) Universidad Nacional del Este (UNE) - Sede Ciudad del Este: • Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior • Maestría en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior <u>Con fines Diagnósticos:</u> a) Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) - Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, sede San Ignacio Guazú - Misiones
7	Asuntos Varios
8	Cierre

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:00 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

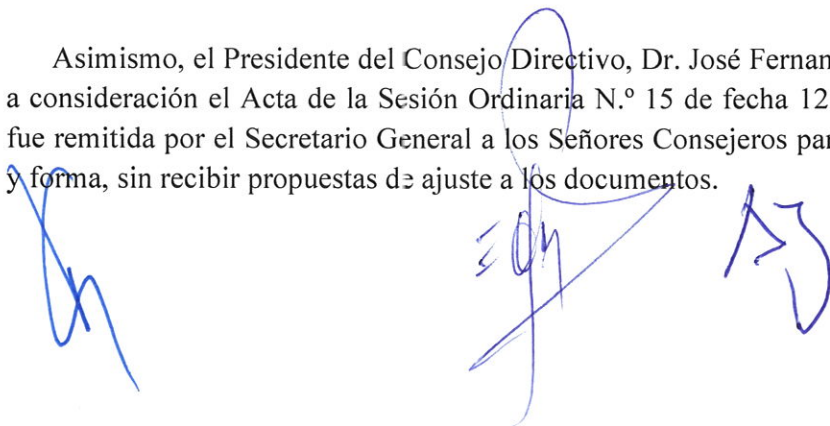
1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión. El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo da la palabra al Secretario, Abg. Marcelo Paredes que da lectura al Orden del Día de la 15ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES y que figura como **Anexo II**.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Orden del Día que figura como Anexo II.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 15/2026 de fecha 12 de agosto de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 15 de fecha 12 de agosto de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.



Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N.º 15/2026 que figura como Anexo III.

3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

N.º	EXP. N.º	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
1	AN-1663/2026	20/08/2026 08:41	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IAEE)	CURSA INVITACIÓN PARA DICTAR CONFERENCIA MAGISTRAL, 27/08/2026, 18:15 HS A 19:30 HS. BCP.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la nota recibida.

4) Informe del Presidente:

- a. Informe sobre la realización del Segundo Encuentro "*Educación que Emplea*", llevado a cabo en fecha 18 de agosto de 2026, en el salón auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES);

El Presidente del Consejo, Dr. José Duarte Penayo informo informo sobre el desarrollo exitoso del segundo encuentro de esta campaña, llevado a cabo el 18 de agosto de 2026 en el Salón Auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). El presidente agradeció el acompañamiento de los consejeros y de todo el equipo técnico de la agencia que participó de la organización. Asimismo, adelantó que existen visitas pendientes de la campaña en el interior del país, destacando a Ciudad del Este y que la campaña de este año concluirá en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) con la presentación del producto final del proyecto en el cual se encuentran trabajando.

- b. Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), realizada en fecha 20 de agosto de 2026;

El Presidente del Consejo, Dr. José Duarte Penayo informo que este convenio tiene como propósito estratégico la protección y resguardo legal de la propiedad intelectual de la ANEAES. El enfoque prioritario inmediato consiste en registrar y validar los documentos generados en el contexto de su "**Escuela de la Calidad**", de modo que queden formalmente reconocidos por la DINAPI como propiedad pública de uso exclusivo de la agencia.

William Richardson N.º 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguay

Teléfonos: +595-21- 3286081 / +595-21-
3286079

- *Intervención del Consejero Dr. José Manuel Silvero:* El consejero celebró enfáticamente esta alianza debido a la importancia estratégica de las patentes a nivel país. Reveló que en la educación superior paraguaya **"no se llega a diez patentes en toda nuestra historia"**, lo cual representa un importante déficit nacional en investigación, innovación y sustentabilidad internacional que este convenio busca ayudar a mitigar.
- c. Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Superintendencia de Salud, realizada en fecha 21 de agosto de 2026.

El Presidente del Consejo, Dr. José Duarte Penayo informo que este acuerdo se calificó de estratégico para el área de la salud. Mediante esta alianza, la ANEAES dispondrá de acceso directo y de primera mano a información sobre el estado de las entidades prestadoras de servicios de salud, hospitales y centros de práctica de las IES, en sus distintos niveles de complejidad. Esto proporcionará a los evaluadores externos una valiosa fuente de evidencia objetiva e independiente de las instituciones educativas a la hora de contrastar la calidad de las carreras evaluadas

El Consejo Directivo toma conocimiento de los informes presentados.

5) Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales de la ANEAES.

El Secretario General da lectura al Informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales de la ANEAES

Asunción, 24 de agosto de 2026

DR. JOSÉ DUARTE PENAYO
PRESIDENTE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.
(ANEAES)

Ref.: Informe sobre reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales y solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2026–2027

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, en mi carácter de Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a fin de informar sobre la reunión de trabajo realizada el día viernes 21 de agosto de 2026, en el marco de la puesta en funcionamiento de la Comisión.

La reunión contó con la participación de la Dra. Carla Fernández, el Dr. Juan Manuel Invernizzi y la Dra. Salvadora Giménez, oportunidad en la que se procedió a

William Richardson N.º 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguay

Teléfonos: +595-21- 3286081 / +595-21-
3286079

la socialización y análisis de la Resolución N.º 304/2026, que establece la creación y las funciones de la Comisión de Asuntos Internacionales.

En este espacio se realizó una revisión de las funciones asignadas a la Comisión, particularmente aquellas vinculadas con la formulación de propuestas para la política y agenda internacional de la ANEAES; la identificación de oportunidades de cooperación técnica, capacitación, asistencia, intercambio y financiamiento; el análisis de instrumentos de cooperación; el acompañamiento de la participación institucional en redes y espacios internacionales; el intercambio de experiencias y buenas prácticas; el seguimiento de compromisos y actividades internacionales, y la generación de información técnica para contribuir a la toma de decisiones.

Como resultado de este trabajo, y por consenso de los integrantes de la Comisión, se elaboró y definió el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales para el periodo 2026–2027, estructurado en correspondencia con las funciones establecidas en la Resolución N.º 304/2026 y orientado a fortalecer la dimensión internacional de la Agencia.

El Plan contempla siete ejes estratégicos: Planificación y Política Internacional; Cooperación Técnica y Alianzas Estratégicas; Convenios e Instrumentos de Cooperación; Posicionamiento y Representación Internacional; Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas; Seguimiento de Compromisos y Resultados; e Inteligencia Internacional y Generación de Conocimiento.

Consideramos que contar con este instrumento resulta fundamental para establecer una hoja de ruta institucional clara, ordenada y flexible, que permita orientar las acciones de la Comisión, priorizar iniciativas, articular esfuerzos con las distintas dependencias de la Agencia y realizar un seguimiento sistemático de los resultados.

En este sentido, el Plan no pretende constituirse en un instrumento rígido, sino en un marco orientador para la gestión internacional de la ANEAES, susceptible de ser actualizado y complementado durante el periodo 2026–2027, de acuerdo con las prioridades institucionales, las oportunidades de cooperación que surjan, las tendencias internacionales y las decisiones adoptadas por las autoridades de la Agencia. Esta flexibilidad permitirá que la Comisión pueda proponer nuevas acciones e iniciativas que resulten pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, consideramos estratégico avanzar hacia una gestión internacional planificada, proactiva y orientada a resultados, procurando que la participación de la ANEAES en redes, foros, reuniones, misiones y otros espacios internacionales no se limite a la presencia institucional, sino que contribuya efectivamente a la generación de conocimiento, al intercambio de buenas prácticas, al fortalecimiento de capacidades y a la construcción de alianzas estratégicas.

En este marco, la Comisión tendrá como uno de sus propósitos contribuir al posicionamiento internacional de la ANEAES como una agencia técnica, activa y comprometida con las tendencias regionales e internacionales del aseguramiento de la calidad de la educación superior, fortaleciendo su vinculación con agencias homólogas, organismos especializados, redes e instituciones de referencia.

La planificación permitirá, además, que las oportunidades internacionales sean analizadas en función de su pertinencia, valor institucional y alineación con las prioridades de la Agencia, favoreciendo una participación que genere resultados concretos y contribuya al fortalecimiento de la ANEAES.

Por lo expuesto, y considerando la importancia de contar con una hoja de ruta que permita orientar el trabajo de la Comisión, solicito la consideración y aprobación por parte del Consejo Directivo del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales 2026–2027, que se adjunta a la presente.

La aprobación del Plan permitirá a la Comisión iniciar su implementación de manera ordenada, en el marco de las competencias establecidas en la Resolución N.º 304/2026, manteniendo la flexibilidad necesaria para incorporar nuevas iniciativas y oportunidades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del posicionamiento regional e internacional de la ANEAES.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto del presente informe.

Atentamente.

Dra. Romina Galeano López
Coordinadora Comisión de Asuntos
Internacionales ANEAES

Se eleva el presente informe para conocimiento y consideración del Consejo Directivo.

El informe fue presentado por la Consejera, Dra. Romina Galeano López

El informe extenso y el convenio figuran como Anexo V.

El Presidente del Consejo, Dr. José Duarte Penayo destacó la futura participación de la agencia, encabezada por la Dra. Romina Galeano junto a integrantes de la ANEAES, en un encuentro sobre Inteligencia Artificial que se celebrará en Costa Rica.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Informes finales de Carreras de grado

Con fines de acreditación

a) Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) - Licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad: Facultad de Ciencias, sede Yuty

Síntesis: La carrera demuestra avances significativos en sus funciones sustantivas y cuenta con una base normativa sólida, además de mecanismos institucionalizados de información sobre inserción laboral y satisfacción de graduados. Sin embargo, persisten debilidades relevantes en personas, investigación y gestión de calidad; además, se advierte insuficiente utilización sistemática de resultados evaluativos para la mejora continua, ausencia de análisis de eficiencia interna y limitaciones en orientación académica e inclusión. Finalmente, la conclusión del proceso, basada en la triangulación de evidencias y en la ponderación de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas, determina que la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Yuty, se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de **NO ACREDITACIÓN** en Primera Fase, en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

b) Universidad Nacional de Asunción (UNA) – Licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad: Facultad de Filosofía, Sede: San Estanislao

Síntesis: La carrera cuenta con estructura organizacional formalizada, manuales de funciones, normativas aplicadas sistemáticamente y mecanismos de seguimiento académico e integración de asignaturas. Presenta programas de bienestar estudiantil, inclusión y becas de apoyo económico. Se identifican oportunidades de mejora en capacitación docente, internacionalización, profundidad de contenidos curriculares, registro del impacto en eficiencia interna y percepción estudiantil. Finalmente, la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de la Universidad Nacional de Asunción – sede San Estanislao, se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de **ACREDITACIÓN** en Primera Fase, en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

c) Universidad Nacional de Pilar (UNP) - Licenciatura en Matemática, Facultad: Humanidades y Ciencias de la Educación, Sede: Pilar

Síntesis: La carrera posee estructuras organizacionales sólidas, plantel docente altamente calificado y una base de infraestructura física y tecnológica que sostiene el proyecto educativo. Persisten debilidades en la consistencia de la ejecución horaria curricular, el análisis de retención y egreso, y la baja participación docente en investigación; no obstante, estas no comprometen las condiciones básicas requeridas en esta etapa. Finalmente, la Carrera de LICENCIATURA EN MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE PILAR, sede Pilar, se encuentra en el nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de **ACREDITACIÓN** en la Primera Fase, en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

**d) Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Licenciatura en Administración
Agropecuaria, Facultad: Ciencias Agrarias, Sede: San Pedro de Ycuamandyyú**

Síntesis: La carrera presenta una base académica robusta, infraestructura adecuada y un campo experimental estratégico que favorece la formación práctica. La implementación del Plan de Estudios, la pertinencia académica y la vinculación territorial activa respaldan el proyecto formativo. Persisten desafíos vinculados a la autonomía de la gestión de calidad, concursos locales y progresión docente; sin embargo, no comprometen los criterios sustantivos del modelo. Finalmente, la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Pedro del Ycuamandyyú, se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase, en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

**e) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) – Licenciatura en Informática Empresarial,
Facultad: Ciencias y Tecnología, Sede: Encarnación**

Síntesis: La carrera cuenta con estructura organizacional formalizada, normativa actualizada, coherencia del Proyecto Académico, plantel docente pertinente e infraestructura adecuada. Se requiere mejorar **Síntesis:** La carrera evidencia condiciones institucionales y procesos académicos sistemáticos consolidados, con estructura organizacional formal, alta dedicación directiva, docentes con formación de posgrado y laboratorios con equipamiento tecnológico suficiente. Se identifican oportunidades de mejora en indicadores de impacto de orientación académica, transferencia de resultados de investigación, accesibilidad universal y mantenimiento de instalaciones de seguridad. Finalmente, la conclusión del proceso, basada en la triangulación de evidencias y en consideración de las fortalezas evidenciadas, la Carrera de LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL, de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de **ACREDITACIÓN** en Primera Fase, en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

**f) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) – Carrera: Ingeniería Electromecánica,
Facultad: Ingeniería, Sede: Encarnación**

Síntesis: La carrera presenta condiciones institucionales y académicas sólidas, trayectoria consolidada, ejecución efectiva del plan de estudios, laboratorios funcionales con registros de uso trazables, plantel docente pertinente y proyectos de investigación y extensión

William Richardson N.º 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguay

Teléfonos: +595-21-3286081 / +595-21-3286079

vinculados al entorno. Se observan brechas en gestión integral de riesgos, monitoreo del Plan de Desarrollo y articulación técnico-presupuestaria de metas. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

**g) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Licenciatura en Ciencias de la Educación,
Facultad: Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede: Coronel Bogado**

Síntesis: La carrera cuenta con planificación y soporte estructural coherentes con el Modelo Nacional de Calidad, demostrando compromiso con la mejora continua, estructura organizativa funcional y descentralizada, marco normativo claro e implementación curricular equilibrada. Requiere optimizar la dotación de personal técnico y auxiliar para mitigar sobrecarga de funciones, además de consolidar el sistema de monitoreo y seguimiento de egresados. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

Con fines de acreditación – Modalidad Clúster:

a) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Ingeniería Comercial y Licenciatura en Contaduría Pública, Facultad: Ciencias Económicas y Administrativas, Sede: Encarnación

Síntesis: Las carreras evidencian coherencia entre el marco organizacional común y la oferta disciplinar específica, con gobernanza sólida, gestión planificada y sostenibilidad institucional. Las ofertas académicas demuestran pertinencia y calidad formativa, articulando perfil de egreso, plan de estudios y prácticas de enseñanza-aprendizaje, con fuerte vínculo con el medio externo y sólida formación científica. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase para ambas carreras.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

b) Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) - Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Sistemas Informáticos, Facultad: Politécnica, Sede: Villarrica

Síntesis: Las carreras cuentan con estructura de gestión sólida y normativa, mecanismos de comunicación y calidad operativos, trazabilidad administrativa y altos niveles de satisfacción respecto al liderazgo institucional. El marco disciplinar es satisfactorio y coherente con los perfiles de egreso, con estrategias de enseñanza que equilibran teoría y práctica. Deben fortalecerse la infraestructura accesible, especialmente en Ingeniería Eléctrica, y la producción científica docente vinculada a líneas de investigación. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

c) Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay - Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Informática e Ingeniería Electromecánica, Facultad: Ingeniería, Sede: Central - Asunción

Síntesis: La institución presenta gobernanza formalmente definida, estabilidad financiera y planificación estratégica sistémica. La cooperación con Taiwán Tech constituye un rasgo distintivo, fortaleciendo movilidad, laboratorios especializados, participación de profesores internacionales, pasantías, proyectos colaborativos e investigación. Las carreras evidencian calidad técnica en su implementación y oportunidades de mejora orientadas a consolidar procesos institucionales ya iniciados. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase para las cuatro carreras.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

Programas de postgrado

Con fines de acreditación:

a) Universidad Nacional de Itapúa (UNI) - Maestría en Gerencia de Servicios de Salud Pública, Facultad: Escuela de Postgrado, Sede: Encarnación

Síntesis: El programa dispone de diseño curricular pertinente con el perfil de egreso, articulación con líneas de investigación, estructura sólida, planificación estratégica alineada a políticas nacionales y sostenibilidad financiera. Cuenta con seguimiento de tesis y docentes con amplia experiencia en posgrado e investigación. Se identifican mejoras en seguimiento de egresados, publicación de resultados de investigación, funcionamiento del Comité de Ética y registros documentales de tutorías. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado con la abstención del Dr. Alberto Ríos.

Con fines de acreditación – Modalidad Clúster:

b) Universidad Nacional del Este (UNE) - Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior, y Maestría en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior, Facultad: Escuela de Posgrado, Sede: Ciudad del Este

Síntesis: Los programas presentan gobernanza robusta, estabilidad financiera y planificación estratégica articulada con el PEI y la Agenda 2030. El marco disciplinar evidencia implementación con calidad técnica y orientación profesionalizante, con articulación efectiva entre diseño curricular y líneas de investigación. Se destaca liderazgo académico consolidado, plantel docente de alto nivel y acompañamiento a la investigación; la Maestría debe sistematizar la participación de actores externos en la actualización curricular. El análisis técnico sustenta la **ACREDITACIÓN** en Primera Fase.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

Con fines diagnósticos:

a) Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) - Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede: San Ignacio Guazú, Misiones

Síntesis: La evaluación diagnóstica evidencia condiciones institucionales favorables en la etapa de implementación, con solidez argumentativa en los juicios del Comité de Pares y correspondencia entre lo afirmado y lo verificado en la visita virtual. Se observa una cultura de mejora incipiente; la carrera debe institucionalizar procesos de apoyo, especialmente conectividad, bibliografía y seguimiento de egresados. Los hallazgos constituyen insumo para consolidar la carrera y orientar acciones de mejora frente a futuras evaluaciones con fines de acreditación.

Se recomienda un **PLAN DE MEJORAS INTEGRAL**.

El Consejo Directivo vota por unanimidad la aprobación del informe presentado.

El informe fue presentado por la Directora de Evaluación de Carreras de Grado, Dra. Susana Sischik

El informe extenso figura como Anexo VII.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informó que mantuvo una reunión de alta relevancia esa mañana con el Ministro de Educación Luis Ramírez y el Viceministro de Educación Superior Hermenegildo Cohen (motivo por el cual no pudo acompañar el taller interno sobre la Escuela de la Calidad). El tema central fue el fortalecimiento interinstitucional conjunto entre el MEC, el CONES y la ANEAES. Se discutió de manera particular la aplicación de la resolución ministerial que exige la acreditación de la ANEAES como requisito indispensable para el registro de títulos. Para dar tranquilidad a la comunidad educativa, a los estudiantes y a las universidades, el presidente comunicó que próximamente se realizarán anuncios conjuntos de suma importancia que traerán total claridad sobre las diferentes etapas que las carreras deben cursar para la inscripción y registro de sus títulos.

El Consejero, Dr. José Manuel Silvero manifestó su agrado y celebró esta reunión, recalcando la importancia de que las cabezas del subsistema trabajen unidas para transmitir estabilidad y fortaleza al sector educativo.

- 58° Aniversario del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE):

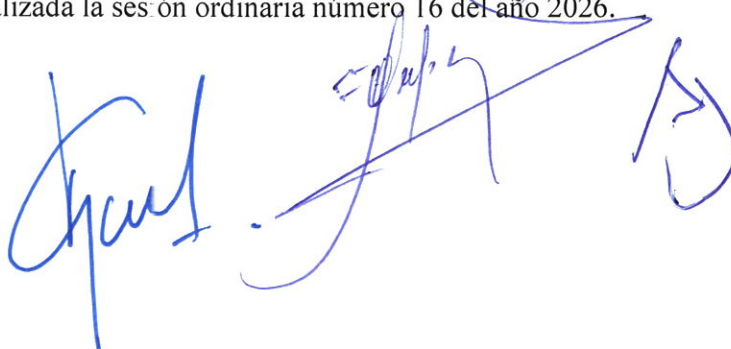
El Consejero, Dr. José Manuel Silvero recordó que el IAEE cumple 58 años (fundado el 27 de agosto de 1968 bajo la denominación original de "Colegio Nacional de Guerra", y

constituido como Institución de Educación Superior en octubre de 2003). Se destacó su rol fundamental en la formación geopolítica, en la investigación y en los análisis estratégicos de defensa y seguridad del Estado paraguayo. Se elogiaron sus programas académicos, como el Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad y Estrategia Nacional, así como la Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional. Asimismo, el presidente resaltó el honor que representa dictar la conferencia magistral allí y valoró que figuras destacadas de la propia agencia, como la Directora General de Evaluación, Dra. Shirley Gómez, son egresadas del IAEE. Enviaron saludos afectuosos a todo el plantel docente, alumnos y en especial a su Director General, el General Erwin Martínez.

- Comisión de Capacitación e Innovación:

El Consejero, Dr. Alberto Ríos informó sobre los avances de la reunión matutina de esta comisión, donde se completó la tercera de cinco etapas planificadas. En la sesión, la Ing. Rocío Robledo expuso los avances del plan estructurado por la dirección ejecutiva. Se señaló la necesidad de mantener una reunión de carácter político y administrativo con el presidente de la agencia para determinar la operacionalización integral o gradual de esta capacitación, prevista para ponerse en marcha el próximo mes. El presidente reconoció y agradeció el informe, definiendo a la Ing. Robledo como una figura histórica cuya labor marcó momentos clave para la consolidación de la ANEAES, comprometiéndose a evaluar la propuesta minuciosamente en el seno del Consejo.

Tras finalizar estos temas, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo dio por finalizada la sesión ordinaria número 16 del año 2026.



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

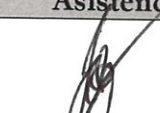
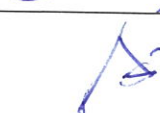
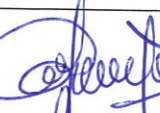
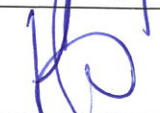
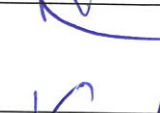
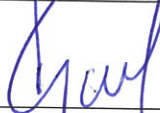
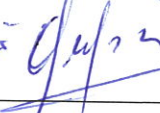
16° Sesión Ordinaria

26 de agosto de 2026

13:00 a 15:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Ausente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicolí	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabricio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente